



## COMISIÓN DE CULTURA, ARTES Y COMUNICACIONES

Legislatura N° 373  
Sesión 138ª, ordinaria  
Miércoles 13 de agosto de 2025

---

Se han recibido los siguientes documentos:

**1.-** Oficio del Director de Servicios Impuestos Internos, por el cual se refiere a la forma en que se implementaría la ley N°21.713, que dicta normas para asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias dentro del pacto por el crecimiento económico, el progreso social y la responsabilidad fiscal, respecto de los artesanos e indica que la ley N°21.713 no establece ninguna norma que afecte, específicamente, a este tipo de contribuyentes, no obstante existen normas generales en materia tributaria que fueron modificadas y que pueden resultarles aplicables. Documento con detalle fue enviado a los correos de las y los integrantes de la Comisión.

Respuesta Oficio N°: [807/24/2025](#)

**2.-** Oficio de la Directora Nacional del Servicio de Patrimonio Cultural, por el cual se refiere a la posibilidad de ingresar un expediente para que las construcciones de palafitos de la Isla Grande de Chiloé sean declaradas monumento nacional o monumento histórico y comunica que en conformidad con la ley N°17.288, que legisla sobre monumentos nacionales, cualquier persona o autoridad puede solicitar al Consejo de Monumentos Nacionales la declaración de un sitio, un bien o un conjunto de bienes, muebles o inmuebles, como monumentos nacionales en las categorías de monumento histórico o de zona típica o pintoresca según corresponda. Documento con detalle fue enviado a los correos de las y los integrantes de la Comisión.

Respuesta Oficio N°: [842/24/2025](#)

**3.-** Carta del señor Leonardo Soto, por la cual niega la veracidad de las declaraciones hechas por Mauricio Parra Valenzuela, director de Mojo, en el programa “Primer Plano”, según las cuales solo se habría pagado una vez \$1.000.000 a Patricio Zúñiga (Tommy Rey). Señala que siempre se transfirieron los pagos recibidos desde Mojo al artista, y que el último, por \$1.862.000, fue entregado a su viuda el 2 de abril de 2025, adjuntando comprobante. Cuestiona que tanto Parra como Francisco Nieto (IFPI) hicieran afirmaciones sin corroborar la información directamente con él. Expresa su tristeza por el requerimiento, considerándolo injusto y dañino para su honra y la de su familia, destacando su trayectoria de más de 50 años y su relación cercana y sin conflictos con Zúñiga. Afirma que las acciones de Nieto tendrían como fin impedir una modificación legal favorable a los intérpretes chilenos. Documento con detalle fue enviado a los correos de las y los integrantes de la Comisión.

Respuesta Oficio N°: [902/24/2025](#)

**4.-** Carta del Presidente de la Sociedad Chilena de Autores e Intérpretes Musicales, SCD por la cual rectifica, aclara y corrige informaciones inexactas remitidas por el señor Francisco Nieto, Director General de IFPI Chile enviadas a la Comisión. Indica que la comunicación de IFPI, mediante información antojadiza proveniente de un programa de farándula, pretende ensuciar una discusión seria, En efecto, precisa que el señor Nieto realiza interpretaciones parciales para hacerlas calzar con los intereses que IFPI y que PROFOVI defiende, además de aprovechar de cuestionar equívocamente el espíritu y los objetivos del proyecto de ley que propone modificar la ley N°17.336, para resguardar los derechos de intérpretes y ejecutantes por la puesta a disposición pública de sus interpretaciones en plataformas digitales, conocido como "Ley Tommy Rey". Aclara que este proyecto no está hecho a medida de un artista, sino que busca proteger a todos los intérpretes y ejecutantes frente a la explotación de sus obras en plataformas digitales, donde actualmente no reciben remuneración. Explica que los pagos de Mojo fueron por derechos de productor fonográfico, no de intérprete, y que la ausencia de pago por este último concepto evidencia la necesidad de la reforma. Señala que los actores ya cuentan con regulación similar desde el año 2008 y rechaza que el proyecto "despoje" derechos exclusivos, defendiendo la gestión colectiva como el mecanismo internacionalmente aceptado para garantizar remuneraciones justas, y criticando el statu quo que favorece a grandes plataformas y sellos. Documento con el detalle fue enviado a los correos de los integrantes de la Comisión.

Respuesta Oficio N°: [903/24/2025](#)

**5.-** Carta de la alcaldesa de la Municipalidad de Dalcahue, por la cual manifiesta su opinión sobre el proyecto de ley que propone el cambio de nombre al aeródromo de Mocopulli, proponiendo que pase a llamarse aeropuerto de Chiloé. Documento con el detalle fue enviado a los correos de los integrantes de la Comisión.

**6.-** Nota de la Bancada Unión Demócrata Independiente, mediante la cual comunican que el diputado, señor Marco Sulantay, reemplazará al diputado, señor Guillermo Ramírez, en la sesión de hoy.

---